

La Real Cédula de nombramiento de oficiales de Comisarios de esta mi Villa he hecho de las personas que
recomendaron por el despacho que a esta ocupación
dieron para ocupar en ella, y que los electos
deben cumplir con obligación, como en dichas
tiempo lo avies por referidos, desde el punto
con esta granitud; Vengan V. con el presente
se en toda felicidad, Salud y Dignidad.

17 de Mayo de 1718

[Illegible signature]

Al Consejo, Justicia y Excmo. Ayuntamiento de mi Villa de Molina

